



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0021769/2019

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita se rectifiquen las Actas de Exámenes de las materias del Ciclo de Nivelación 2019, en lo referente a las calificaciones de la alumna Osiris Chona Tellez;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la alumna Chona Tellez es ingresante del año académico 2019 y no estuvo inscripta en las Actas de Exámenes del Ciclo de Nivelación 2019 por no registrar la inscripción definitiva;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del HCS N° 652/15 se extiende hasta el 30 de diciembre del año académico en curso, el plazo de presentación del Certificado de Estudios Secundarios completo y la convalidación del Ministerio de Educación de la Nación, para alumnos de nacionalidad extranjera;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 2 Libro N° 427 de fecha 12 de marzo de 2019 de la materia Introducción a la Matemática del Ciclo de Nivelación 2019, en la cual se deberá incorporar a la alumna Osiris Chona Tellez (Legajo N° 20088923) y deberá figurar como Aprobada.

Art. 2°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 5 Libro N° 427 de fecha 14 de marzo de 2019 de la materia Introducción a la Contabilidad del Ciclo de Nivelación 2019, en la cual se deberá incorporar a la alumna Osiris Chona Tellez (Legajo N° 20088923) y deberá figurar como Aprobada.

Art. 3°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 8 Libro N° 427 de fecha 16 de marzo de 2019 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía del Ciclo de Nivelación 2019, en la cual se deberá incorporar a la alumna Osiris Chona Tellez (Legajo N° 20088923) y deberá figurar como Aprobada.

Art. 4°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

